

**FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-F03**

1 SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud		
2 SOLICITANTE	Nombre: AKZO NOBEL N.V. Dirección: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Holanda Nacionalidad o Domicilio: Arnhem, Holanda Lugar de Constitución: Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Holanda Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@camyp.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
	3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Emilio FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11 E-mail: cavelier@cavelier.com
4 Número de expediente: <u>02.089.601</u>		
5 Descripción de la corrección o modificación solicitada: Presento nuevo capítulo reivindicatorio en donde se han realizado correcciones a la traducción y se limita el alcance de la invención. _____ _____ _____ _____		
6 Comprobante de pago No. <u>04 - 23.868</u> Fecha: <u>Marzo 23 de 2004</u>		
7 Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$ 87.000 ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.		
8 NOMBRE: EMILIO FERRERO FIRMA:  C.C. 438.019 de Usaquén T.P.A. 31.929		

REIVINDICACIONES

1. Una combinación que comprende paracetamol o un fármaco antiinflamatorio no esteroide (AINES), o una sal farmacéuticamente aceptable o solvato de esta, y otro
5 fármaco, caracterizado por que el otro fármaco es mirtazapina, o una sal o sulfato farmacéuticamente aceptable de este, opcionalmente en asociación con uno o más portadores farmacéuticamente aceptables.
2. La combinación de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por que la
10 combinación comprende una composición farmacéutica que comprende tanto mirtazapina como paracetamol o AINES opcionalmente asociados con uno o más portadores farmacéuticamente aceptables.
3. La combinación de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, caracterizada por que la
15 combinación es con el AINES ibuprofeno.
4. El uso de mirtazapina en combinación con paracetamol o un AINES en la elaboración de un medicamento para el tratamiento del dolor de cabeza.
- 20 5. El uso de mirtazapina en la elaboración de un medicamento, caracterizado por que el medicamento es para el tratamiento del dolor de cabeza, cuyo tratamiento comprende la administración de mirtazapina en combinación con paracetamol o un AINES.
- 25 6. El uso de acuerdo con la reivindicación 5, caracterizado por que la administración de mirtazapina se hace con una dosis de tratamiento que comprende entre 0.1 y 5 mg de mirtazapina.

7. El uso de paracetamol o un AINES en la elaboración de un medicamento para el tratamiento del dolor de cabeza, caracterizado por que el medicamento es para la administración en combinación con mirtazapina.

5 8. El uso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 7, caracterizado por que el dolor de cabeza es un dolor del tipo de tensión.

9. Un paquete para el paciente para el tratamiento del dolor de cabeza que comprende medios para la administración de unidades de dosis medidas en combinación
10 con el material de empaque adecuado para dichas unidades de dosis, caracterizado por que el paquete para el paciente comprende mirtazapina y comprende paracetamol o un AINES y opcionalmente, dicho material de empaque incluye medios para ayudar al paciente a utilizar las unidades de dosis mas adecuadamente para el tratamiento del dolor de cabeza.

15

10. Un paquete de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizado por que al menos una de las unidades de dosis medidas comprenden mirtazapina en una cantidad entre 0.1 y 5 mg.

20

REIVINDICACIONES

1. Una combinación que comprende paracetamol o un fármaco antiinflamatorio no esteroide (AINES), o una sal farmacéuticamente aceptable o solvato de esta, y otro
5 fármaco, caracterizado por que el otro fármaco es mirtazapina, o una sal o sulfato farmacéuticamente aceptable de este, opcionalmente en asociación con uno o más portadores farmacéuticamente aceptables.
2. La combinación de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por que la
10 combinación comprende una composición farmacéutica que comprende tanto mirtazapina como paracetamol o AINES opcionalmente asociados con uno o más portadores farmacéuticamente aceptables.
3. La combinación de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, caracterizada por que la
15 combinación es con el AINES ibuprofeno.
4. El uso de mirtazapina en combinación con paracetamol o un AINES en la elaboración de un medicamento para el tratamiento del dolor de cabeza.
- 20 5. El uso de mirtazapina en la elaboración de un medicamento, caracterizado por que el medicamento es para el tratamiento del dolor de cabeza, cuyo tratamiento comprende la administración de mirtazapina en combinación con paracetamol o un AINES.
- 25 6. El uso de acuerdo con la reivindicación 5, caracterizado por que la administración de mirtazapina se hace con una dosis de tratamiento que comprende entre 0.1 y 5 mg de mirtazapina.

7. El uso de paracetamol o un AINES en la elaboración de un medicamento para el tratamiento del dolor de cabeza, caracterizado por que el medicamento es para la administración en combinación con mirtazapina.

5 8. El uso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 7, caracterizado por que el dolor de cabeza es un dolor del tipo de tensión.

9. Un paquete para el paciente para el tratamiento del dolor de cabeza que comprende medios para la administración de unidades de dosis medidas en combinación
10 con el material de empaque adecuado para dichas unidades de dosis, caracterizado por que el paquete para el paciente comprende mirtazapina y comprende paracetamol o un AINES y opcionalmente, dicho material de empaque incluye medios para ayudar al paciente a utilizar las unidades de dosis mas adecuadamente para el tratamiento del dolor de cabeza.

15

10. Un paquete de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizado por que al menos una de las unidades de dosis medidas comprenden mirtazapina en una cantidad entre 0.1 y 5 mg.

20

REIVINDICACIONES

1. Una combinación que comprende paracetamol o un fármaco antiinflamatorio no esteroide (AINES), o una sal farmacéuticamente aceptable o solvato de esta, y otro
5 fármaco, caracterizado por que el otro fármaco es mirtazapina, o una sal o sulfato farmacéuticamente aceptable de este, opcionalmente en asociación con uno o más portadores farmacéuticamente aceptables.
2. La combinación de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por que la
10 combinación comprende una composición farmacéutica que comprende tanto mirtazapina como paracetamol o AINES opcionalmente asociados con uno o más portadores farmacéuticamente aceptables.
3. La combinación de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, caracterizada por que la
15 combinación es con el AINES ibuprofeno.
4. El uso de mirtazapina en combinación con paracetamol o un AINES en la elaboración de un medicamento para el tratamiento del dolor de cabeza.
- 20 5. El uso de mirtazapina en la elaboración de un medicamento, caracterizado por que el medicamento es para el tratamiento del dolor de cabeza, cuyo tratamiento comprende la administración de mirtazapina en combinación con paracetamol o un AINES.
- 25 6. El uso de acuerdo con la reivindicación 5, caracterizado por que la administración de mirtazapina se hace con una dosis de tratamiento que comprende entre 0.1 y 5 mg de mirtazapina.

7. El uso de paracetamol o un AINES en la elaboración de un medicamento para el tratamiento del dolor de cabeza, caracterizado por que el medicamento es para la administración en combinación con mirtazapina.

5 8. El uso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 7, caracterizado por que el dolor de cabeza es un dolor del tipo de tensión.

9. Un paquete para el paciente para el tratamiento del dolor de cabeza que comprende medios para la administración de unidades de dosis medidas en combinación
10 con el material de empaque adecuado para dichas unidades de dosis, caracterizado por que el paquete para el paciente comprende mirtazapina y comprende paracetamol o un AINES y opcionalmente, dicho material de empaque incluye medios para ayudar al paciente a utilizar las unidades de dosis mas adecuadamente para el tratamiento del dolor de cabeza.

15

10. Un paquete de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizado por que al menos una de las unidades de dosis medidas comprenden mirtazapina en una cantidad entre 0.1 y 5 mg.

20

83

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 02007601 00230001 Folios: 8
Fecha (REB): 2004-04-22 17:06:39
Trámite : 011 PCT-POTENT 379 FASE NNCI 329 COMPLETEN
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CRENCIQUES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 23,868
FECHA : MARZO 23 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	20338566	23/03/2004	45,544,600.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	87,000.00
		TOTAL :	87,000.00

SON: OCHENTA Y SIETE MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Cob 11214-841-001-5